

## RÉGIMEN INTERIOR

### OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS ADMINISTRATIVOS

**11-21/AEA-000155, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 24 de noviembre de 2021, por el que se incorporan al Fondo de Remanentes Presupuestarios los remanentes del ejercicio 2020**

*Orden de publicación de 25 de noviembre de 2021*

El día 15 de noviembre de 2021, la Intervención General del Parlamento de Andalucía ha emitido informe en el que expone que, una vez cerrado el ejercicio presupuestario de 2020, se han producido remanentes en la Sección 02 «Parlamento de Andalucía» por importe de 5.478.153,22 euros, de los cuales, 4.771.182,02 euros corresponden al Programa 1.1.B. «Actividad legislativa», del Parlamento de Andalucía, y 706.971,20 euros al Programa 1.1.C. «Control externo Sector Público», del Defensor del Pueblo Andaluz.

En consecuencia, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el apartado 1 del artículo 12 bis del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de julio de 2018, sobre régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía,

### HA ACORDADO

PRIMERO. Incorporar al Fondo de Remanentes Presupuestarios la cantidad de 5.478.153,22 euros, correspondientes a los remanentes del ejercicio presupuestario de 2020 en la Sección 02 «Parlamento de Andalucía».

SEGUNDO. Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 24 de noviembre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.